



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 219, fecha: viernes, 17 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE ALMOGUERA

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

3841

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.023 , al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 5020/1990 , de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO 2023

INGRESOS		Previsiones
1	Impuestos directos	35.500,00
2	Impuestos indirectos	400,00
3	Tasas y otros ingresos	15.800,00
4	Transferencias corrientes	130.300,00
5	Ingresos patrimoniales	2.600,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	88.700,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos		273.300,00

GASTOS		Previsiones
1	Gastos de personal	75.000,00



2	Gastos en bienes corrientes y servicios	78.300,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	7.500,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	112.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos		273.300,00

ANEXO DE PERSONAL

1 Operario Servicios Múltiples

2 Operarios Plan Empleo

2 Socorristas

1 Puesto Secretaría Intervención en agrupación .

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia .

Pozo de Almoguera, a 31 de octubre de 2023 .Fdo : Jesús Salvador Adán Murillo .
Alcalde-Presidente .